



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00788790-E-UBA-REV#REC - Reválida de título a favor de MENACHO MAMANI, Abigail previa aprobación de asignaturas

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora MENACHO MAMANI, Abigail (DNI argentino N° 37.644.963), solicita la reválida del Título de LICENCIADA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA, expedido a su favor el 11 de noviembre de 2016 por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Estado Plurinacional de Bolivia, por el de FARMACÉUTICA de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la reválida del Título de Farmacéutica, es necesario que la interesada curse y apruebe las asignaturas faltantes que resultan imprescindibles para completar la equivalencia del título correspondiente.

Que en COPDI-2023-03913938-UBA-DGTA#SA\_FFYB obra el informe efectuado por la Comisión Ad-Hoc de Reválidas y Conválidas designada por Resolución RESCD-2022-706-E-UBA-DCT FFYB.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en el Artículo 9 CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por la Sra. MENACHO MAMANI, Abigail (DNI argentino N° 37.644.963) para la obtención del título de Química Farmacéutica, expedido a su favor el 11 de noviembre de 2016 por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Estado Plurinacional de Bolivia, podrán considerarse equivalentes a los exigidos, a los estudiantes de esta Facultad para el otorgamiento del Título de Farmacéutica, si la interesada cursa y aprueba las siguientes asignaturas:

1. Biología Celular y Molecular
2. Tópicos de Química Analítica Instrumental: espectrometría de masa.
3. Tópicos de Química Biológica: transducción de señales, biosíntesis de proteínas y ADN recombinante.
4. Farmacobotánica
5. Inmunología
6. Salud Pública e Higiene Ambiental
7. Farmacología Clínica
8. Farmacia Clínica y Asistencial
9. Tecnología Farmacéutica II
10. Química Medicinal
11. Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos
12. Práctica Profesional Farmacéutica
13. Una orientación a su elección.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido, pase a la Dirección General Técnico-Académica para su conocimiento. Fecho resérvese en dicha dependencia hasta la aprobación de los exámenes correspondientes por parte de la recurrente. Oportunamente vuelva al Consejo Directivo a fin de que se expida respecto de la reválida correspondiente. Cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Emitido el acto administrativo otorgando la reválida, vuelvan las actuaciones de que se tratan a esta Casa de Estudios a los efectos establecidos en la reglamentación correspondiente y posterior archivo.

